

Guayaquil, Abril 17 del 2002

Bal/01

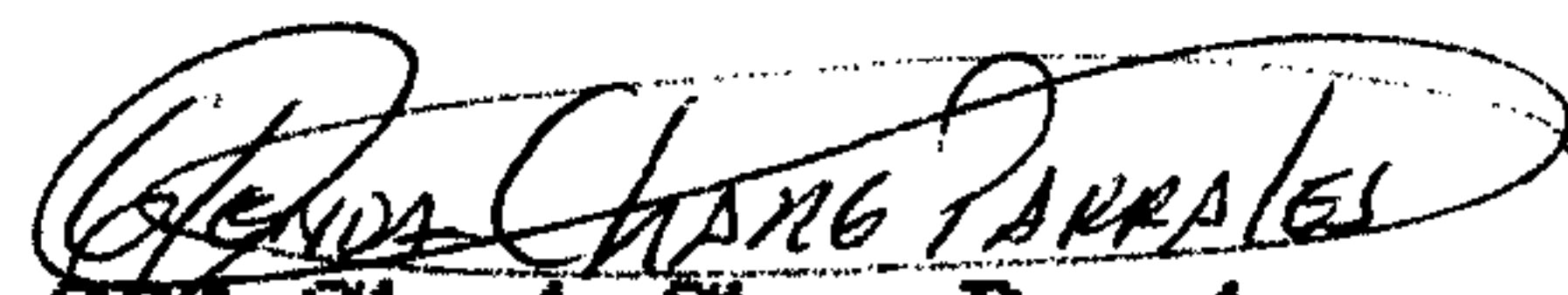
INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de
ELECTEL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la ley de compañías y en calidad de Comisario de la compañía ELECTEL S.A., he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2001..

Pues, no se ha podido hacer un examen exhaustivo a la parte contable financiera ya que como lo indican los balance la compañía se encuentra sin movimiento. Se espera iniciar sus operaciones en el año 2002

Atentamente,


CPA Glenda Chang Parrales
Comisario

25 ABR. 2002

